



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 213-2021-AL/MDP

Pucusana, 08 de Junio de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO:

El Informe N° 0144-2021-SGT-GAF/MDP de fecha 08 de junio de 2021 de la Sub Gerencia de Tesorería, Proveído N° 973-2021-GAF/MDP de fecha 08 de junio de 2021 de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe Legal N° 183-2021-GAJ/MDP de fecha 08 de junio de 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorándum N° 491-2021-GM/MDP de fecha 08 de junio de 2021 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, señala que son responsables de las administración de los fondos públicos en las unidades ejecutoras dependencias equivalentes en las entidades, el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, cuya designación debe ser acreditada ante la Dirección Nacional del Tesorero Público.

Que, los numerales 49.1 y 49.2 del artículo 49° de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 que aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, precisándose además, que puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable.

Que, mediante Informe N° 0144-2021-SGT-GAF/MDP de fecha 08 de junio de 2021, la Sub Gerencia de Tesorería solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas se autorice como Responsables del manejo de las Cuentas Bancarias, a los siguientes funcionarios:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
45336802	BUSTAMANTE	DÁVILA	HÉCTOR	TITULAR	TESORERO
75738855	GARCÍA	ARIAS	YVAN JOSUÉ	SUPLENTE	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, PROGRAMAS ALIMENTARIOS, DEMUNA, OMAPED, CIAM Y MUJER



VUELVE A CRECER

ALCALDIA



Que, mediante Proveído N° 973-2021-GAF/MDP de fecha 08 de junio de 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas haciendo suyo lo vertido por parte de la Sub Gerencia de Tesorería, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica la emisión de opinión legal sobre la designación de los Funcionarios como Responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pucusana.



Que, mediante Informe Legal N° 183-2021-GAJ/MDP de fecha 08 de junio de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable sobre la designación de los Responsables de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pucusana, a los siguientes Funcionarios:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
45336802	BUSTAMANTE	DÁVILA	HÉCTOR	TITULAR	TESORERO
75738855	GARCÍA	ARIAS	YVAN JOSUÉ	SUPLENTE	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, PROGRAMAS ALIMENTARIOS, DEMUNA, OMAPED, CIAM Y MUJER



Que, mediante Memorándum N° 491-2021-GM/MDP de fecha 08 de junio de 2021, la Gerencia Municipal solicita la emisión de Resolución de Alcaldía en base a los actuados administrativos que obran en el expediente.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR COMO RESPONSABLES PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, a los siguientes funcionarios:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
45336802	BUSTAMANTE	DÁVILA	HÉCTOR	TITULAR	TESORERO
75738855	GARCÍA	ARIAS	YVAN JOSUÉ	SUPLENTE	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, PROGRAMAS ALIMENTARIOS, DEMUNA, OMAPED, CIAM Y MUJER

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER dejar sin efecto legal toda disposición que se oponga y/o contradiga la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana (www.munipucusana.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Lidia América Carrillo Veliz
Alcaldesa

Avenida Grau N° 309, Pucusana - Lima
(01) 430-9001
www.munipucusana.gob.pe